

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1951

Número de Repertorio: 4193

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Agosto del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1951 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391906625001	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO NEOPOR S.A.	COMPRADOR
1391855850001	COMPAÑIA BRIOPESCA CIA LTDA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4270125000	77708	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	4-27-01-21-000	58793	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 31 agosto 2021

Fecha generación: martes, 31 agosto 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

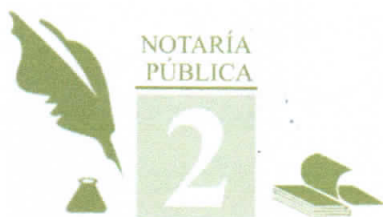
Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 9 4 4 9 Q 2 H 3 L S W





ESCRITURA DE:

COMPRAVENTA: QUE OTORGA EL SEÑOR BENJY JOSE BRIONES CONFORME EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BRIOPESCA CIA. LTDA; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO NEOPOR S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE CANTOS MENDOZA.-

CUANTIA: \$ 45.000,00

CODIGO NUMERICO: 20211308002.P.00972

AUTORIZADA EL 27 DE AGOSTO DEL 2021

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 27 DE AGOSTO DEL 2021

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000057781



20211308002P00972



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

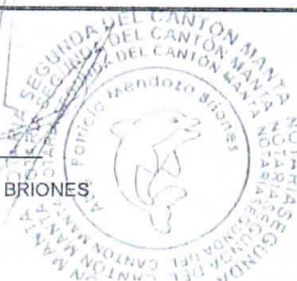
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20211308002P00972						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2021, (15:01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRIONES CONFORME BENJY JOSE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1313097535	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	BRIOPESCA CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CANTOS MENDOZA CARLOS ENRIQUE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307235588	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO NEOPOR S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
45000.00							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308002P00972
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2021, (15:01)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	ccantos9010@hotmail.com
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 3 Y AVENIDA 4
TEL. FONO: 0994 571 244 - 0996 275 589
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000057781

CODIGO NUMERICO: 2021130802P00972

COMPRAVENTA: QUE OTORGA EL SEÑOR BENJY JOSE BRIONES CONFORME EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BRIOPESCA CIA. LTDA; A FAVOR DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO NEOPOR S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE CANTOS MENDOZA.-

CUANTIA: \$ 45.000,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día viernes veintisiete de Agosto del año dos mil veintiuno, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal No.2323-DTH-2019-J de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, Comparecen, por una parte el señor **BENJY JOSE BRIONES CONFORME**, con número de cédula uno tres uno tres cero nueve siete cinco tres guión cinco, de veinticuatro años de edad, de Ocupación Empresario, quien declara ser de estado civil soltero, por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

Compañía BRIOPESCA CIA. LTDA, con Ruc número uno tres nueve uno ocho cinco cinco ocho cinco cero cero cero uno, debidamente facultado por la Junta General y Nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quien en adelante se le denominará como **"LA COMPAÑÍA VENDEDORA"**; y, por otra parte el señor **CARLOS ENRIQUE CANTOS MENDOZA**, con número de cédula uno tres cero siete dos tres cinco cinco ocho guion ocho, de cuarenta y dos años de edad, de Ocupación Empresario, quien interviene en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO NEOPOR S.A.**, ubicada la ciudad de Manta, teléfono 0993205077, correo ccantos9010@hotmail.com, tal como consta de los documentos que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quien en adelante se le denominará como **"LA COMPAÑÍA COMPRADORA"**.- Además los comparecientes declaran ser mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar u obligarse, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información,



de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA** : En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **COMPRAVENTA**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor BENJY JOSE BRIONES CONFORME, con número de cédula uno tres uno tres cero nueve siete cinco tres guión cinco, de veinticuatro años de edad, de Ocupación Empresario, de estado civil soltero, por los derechos que representa en calidad de Gerente

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

General de la **Compañía BRIOPESCA CIA. LTDA**, con **Ruc número uno tres nueve uno ocho cinco cinco ocho cinco cero cero cero uno**, debidamente facultado por la Junta General y Nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quien en adelante se le denominará como **"LA COMPAÑÍA VENDEDORA"**; y, por otra parte el señor **CARLOS ENRIQUE CANTOS MENDOZA**, con número de cédula uno tres cero siete dos tres cinco cinco ocho guion ocho, de Ocupación Empresario, de cuarenta y dos años de edad, de Ocupación Empresario, de estado civil casado, quien interviene en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO NEOPOR S.A.**, ubicada la ciudad de Manta, teléfono 0993205077, correo ccantos9010@hotmail.com, tal como consta de los documentos que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quien en adelante se le denominará como **"LA COMPAÑÍA COMPRADORA"**.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES: La **COMPAÑÍA BRIOPESCA CIA. LTDA.**, por medio de su Gerente General manifiesta y declara que su representada es dueña y propietaria de un Lote de terreno ubicado Sector



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AV. BOLIVAR
TELEFONOS: 0994257214 092622334
pat.mendoza@hotmail.com



Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia Manabí, adquirido por compra a los señores **SEGUNDO PEDRO DELGADO ALVIA Y MARIA ERCILIA FARFAN ALONZO**, mediante escritura de Compraventa celebrada en la Notaria Pública Segunda del cantón Manta en fecha quince de Mayo del dos mil veinte é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el seis de Agosto del dos mil veintiuno.- Con fecha seis de Agosto del dos mil veintiuno se encuentra inscrita la Aclaratoria de Compraventa celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta en fecha cuatro de Agosto del dos mil veintiuno.- Lote de terreno ubicado en el Sector Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia Manabí, con las siguientes medidas y linderos: NORTE: DEL P01-P02 con una distancia de doscientos sesenta metros cinco centímetros (260.5m) rumbo S 60 17 46 E con Delgado Alvia Ubaldina DEL P02 - P03 con una distancia de doscientos cincuenta y seis metros ocho centímetros ((256.8m) rumbo S 67 13 45 E con Delgado Alvia Ubaldina; SUR: DEL P04-P05 con una distancia de ciento noventa y ocho metros dos centímetros ((198.2m) siguiendo su trazado

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

con Camino Público S/N DEL P05 - P06 con una distancia de sesenta y seis metros cuatro centímetros (66.4m) siguiendo su trazado con camino publico S/N DEL P06-P07 con una distancia de ciento setenta y dos metros un centímetros (172.1m) rumbo N 40 54 3 O con Chóez Palacios Mercedes Del Pilar. ESTE: DEL P03-P04 con una distancia de doscientos ochenta y cuatro metros siete centímetros ((284.7m) siguiendo su trazado con camino publico S/N. OESTE: Del P07-P01 con una distancia de cuatrocientos cinco metros dos centímetros (405.2m) rumbo N 1 58 47 E con presunto colindante propiedad del estado.- Con una superficie de dieciséis punto tres uno cero cero hectáreas (Sup.16.3100Has).- Lote de terreno que se encuentra libre de todo gravamen tal como consta del certificado otorgado por la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta - EP, que se adjunta al protocolo.-

TERCERA: VENTA: Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, el señor BENJY JOSE BRIONES CONFORME en su calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BRIOPESCA CIA. LTDA, da en venta real y enajenación perpetua a favor de **LA**

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AV. BOLIVIA 4
TEL. FONO: 094257214 / 0942621383
patimendoza@hotmail.com



COMPañÍA DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO
NEOPOR S.A., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL
EL SEÑOR CARLOS ENRIQUE CANTOS MENDOZA, un lote
de terreno desmembrado del inmueble descrito
anteriormente, el mismo que se encuentra ubicado
en el Sector Santa Marianita, Parroquia Santa
Marianita, Cantón Manta, Provincia Manabí, con
las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:**
sesenta y seis metros cuarenta centímetros
(66.40 m) Partiendo del costado derecho al
izquierdo, más sesenta y siete metros (67.00m) en
línea recta en ángulo interno de ciento noventa y
dos grados (192°). **ATRAS:** ciento sesenta y seis
metros sesenta y tres centímetros (166.63 m)
Lindera con Propiedad del Estado. **COSTADO**
DERECHO: ciento setenta y dos metros diez
centímetros (172.10m) Lindera con propiedad de
Choez Palacios Mercedes del Pilar. **COSTADO**
IZQUIERDO: trescientos cincuenta y siete
metros noventa y nueve centímetros (357.99m) -
Lindera a subdividir a favor de Distribuidora de
consumo masivo NEOPOR S.A. Área total: TREINTA
MIL METROS CUADRADOS (30,000.00 m²) Clave
catastral: 4-27-01-25-000.- **CUARTA: PRECIO.-** El

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

precio que se conviene por esta compraventa, del inmueble descrito anteriormente es la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**, valores que "LA **COMPañÍA VENDEDORA**" declara que los recibe de manos del representante Legal de la Compañía Compradora a su entera satisfacción sin opción a reclamo posterior por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** El señor BENJY JOSE BRIONES en su calidad de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BRIOPESCA CIA. LTDA., declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de **LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO NEOPOR S.A.**, el dominio, posesión uso y goce en el inmueble ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.-** Sin embargo de determinarse las dimensiones del inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
patimendoza@hotmail.com



precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA:**

SANEAMIENTO.- La Compañía compradora, acepta la transferencia de dominio que el representante de la compañía vendedora realiza a su favor, obligándose por tanto al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA:**

DECLARACION DE LA PARTE VENDEDORA: El señor BENJY JOSE BRIONES, declara que el lote de terreno perteneciente a la Compañía BRIOPESCA CIA. LTDA., que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en los certificados de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agregan como documento habilitante.- De igual manera, declara que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA:**

DECLARACION DE LA COMPAÑIA COMPRADORA.- La Compañía Compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del lote de terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

proviene de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la Compañía compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza al Representante de la Compañía vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN:** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, la parte vendedora señala como domicilio las calles trece y catorce, entre avenidas tres y seis, Edificio Pasaje Centro, de la ciudad de Manta, número telefónico 0996405944, correo bricopercat@gmail.com; la parte compradora señala como domicilio en la ciudad de Manta, teléfono 0993205077, correo ccantos9010@hotmail.com, en la que podrán ser



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLES Y AVENIDA 4
TELÉFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



notificados en caso de controversia.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA PRIMERA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura de Compraventa.- **(FIRMADO)** ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos

abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

en la ley Notarial; y, leída que le fue a los
comparecientes por mí la notaria en forma física,
se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada estas escritura en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy
fe.- 

Elaborado por R.M.S.P.

Benji Briones



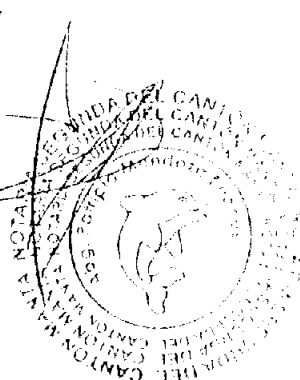
BENJY JOSE BRIONES CONFORME
C.C.No. 1313097535
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
BRIOPESCA CIA. LTDA

Carlos Cantos



CARLOS ENRIQUE CANTOS MENDOZA
C.C.No. 1307235588
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO NEOPOR S.A.

LA NOTARIA





Ficha Registral-Bien Inmueble

58793

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21019720
Certifico hasta el día 2021-08-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4-27-01-21-000
Fecha de Apertura: viernes, 09 septiembre 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: SECTOR SANTA MARIANITA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES: Lote de terreno ubicado Sector Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia Manabí, con las siguientes medidas y linderos:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 260.5 M RUMBO S 60 17 46 E CON DELGADO ALVIA UBALDINA. DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 256.8 M RUMBO S 67 13 45 E CON DELGADO ALVIA UBALDINA;

SUR:-DEL P04 - P05 CON UNA DISTANCIA DE 198.2 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N. DEL P05 - P06 CON UNA DISTANCIA DE 66.4 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N DEL P06 - P07 CON UNA DISTANCIA DE 172.1 M RUMBO N 40 54 3 O CON CHOEZ PALACIOS MERCEDES DEL PILAR.

ESTE: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 284.7 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N.

OESTE: DEL P07 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 405.2 M RUMBO N 1 58 47 E CON PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO.
Sup. 16.3100Has.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROVIDENCIA DE ADJUDICACION	2372 viernes, 09 septiembre 2016	58545	58555
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1725 viernes, 06 agosto 2021	0	0
COMPRA VENTA	ACLARATORIA	1726 viernes, 06 agosto 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] PROVIDENCIA DE ADJUDICACION

Inscrito el: viernes, 09 septiembre 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 enero 2016

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2372

Folio Inicial: 58545

Número de Repertorio: 5053

Folio Final : 58545

a.-Observaciones:

Providencia de Adjudicación No. 1507M02681 Lote de terreno ubicado sector Santa Marianita parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, Lote S/N, Provincia Manabí. Superficie: 16.3100 HAS. RAZON: Se procede con la inscripción de la presente escritura, en atención al oficio Nro. 717-ALC-M-JOZ, el mismo que se encuentra sustentado por el Oficio No.719-JCM-DACR-GADM, y éste a la vez sustentado en el oficio Nro.MAGAP-DPA-MAN-UT-2016-0254-OF, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), y en concordancia con lo que disponen los Arts. 50, 51 y 52 de la Ley de Desarrollo Agrario que en su parte pertinente señala: "...La titulación de las tierras se hará mediante resolución expedida por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA). Esta resolución será luego protocolizada en una Notaría e inscrita en el Registro Cantonal de la Propiedad que corresponda...". Adicionalmente se deja constancia que se ha dado a conocer a los organismos pertinentes, que la presente Escritura no se encuentra catastrada así como tampoco adjuntado los habilitantes municipales como son: a) Certificación de que dicho bien no se encuentra Sobrepuesto, otorgado por el Departamento de Avalúo, Catastro y Registro; y, b) Certificación de que el Predio pertenezca a zona Urbana o Rural, otorgado por el Departamento de Planificación del Municipio de Manta. El predio adjudicado no podrá se enajenado durante los primeros 5 años a partir de la inscripción. Con fecha 15 de Agosto del 2017, se recibió un Oficio con el No. MAG-DPA-MAN-UT-2017-0278-OF de fecha Portoviejo, 14

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPT. OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D.C.

1
2
3
4
5

de Agosto del 2017, enviado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, mediante decreto Presidencial, en la que se comunica que Los Adjudicatarios beneficiarios de programas de titulación de tierras, que quieran transferir el dominio del predio adjudicado, de conformidad con el Artículo 114 de la Ley están exentos del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la providencias de adjudicación, emitidas por el IERAC, INDA y la Subsecretaría de Tierras y Reformas Agraria con anterioridad a la vigencia de la Ley, que prohíban o condicionen la transferencia de dominio del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA		QUITO
ADJUDICATARIO	DELGADO ALVIA SEGUNDO PEDRO	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO	FARFAN ALONZO MARIA ERCILIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA**[2 / 3] COMPRAVENTA****Inscrito el:** viernes, 06 agosto 2021**Número de Inscripción :** 1725**Folio Inicial:** 0**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 3691**Folio Final :** 0**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEGUNDA**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 15 mayo 2020**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

COMPRAVENTA: Los VENDEDORES dan en venta real y perpetua enajenación a favor de la compañía COMPRADORA, el lote de terreno ubicado en el sector Santa Marianita, parroquia Santa Marianita, cantón Manta, con una superficie de DIECISEIS PUNTO TRES UNO CERO CERO HECTAREAS (Sup. 16.3100 Has.). La compañía COMPRADORA se encuentra representada por el Gerente General el señor William José Briones López.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BRIOPESCA CIA LTDA		MANTA
VENDEDOR	DELGADO ALVIA SEGUNDO PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FARFAN ALONZO MARIA ERCILIA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA**[3 / 3] ACLARATORIA****Inscrito el:** viernes, 06 agosto 2021**Número de Inscripción :** 1726**Folio Inicial:** 0**Nombre del Cantón:** MANTA**Número de Repertorio:** 3692**Folio Final :** 0**Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEGUNDA**Cantón Notaría:** MANTA**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** miércoles, 04 agosto 2021**Fecha Resolución:****a.-Observaciones:**

ACLARATORIA Lote de terreno ubicado Sector Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia Manabí. Sup. 16.3100Has. Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, los señores Segundo Pedro Delgado Alvia y María Ercilia Farfán Alonzo, por así convenir a sus intereses tiene a bien aclarar la cláusula de antecedentes de la escritura descrita anteriormente, terreno que dieron en venta a favor de la compañía BRIOPESCA CIA. LTDA, quedando de la siguiente forma: que sus nombres y números de cedula son: Segundo Pedro Delgado Alvia con cedula de ciudadanía número uno tres cero cero dos uno cinco cero uno guion siete y María Ercilia Farfán Alonzo con cédula de ciudadanía número uno tres cero uno uno cero cero uno cuatro guion tres, que dicho bien inmueble fue protocolizada su adjudicación en la Notaria Quinta del Cantón Manta en fecha veintiocho de enero del dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, en fecha nueve de septiembre del dos mil dieciséis; que dicho lote de terreno ubicado en el Sector Santa Marianita, parroquia Santa Marianita, cantón Manta, provincia de Manabí, las medidas y linderos del SUR son: Del P04-P05 con una distancia de ciento noventa y ocho metros dos centímetros (198.2M) siguiendo su trazado con camino público S/N DEL P05-P06 con una distancia de sesenta y seis metros cuatro centímetros (66.4M) siguiendo su trazado con camino público S/N del P06-P07 con una distancia de ciento setenta y dos metros un centímetros (172.1M) RUMBO N 40 54 3 O con Choez Palacios Mercedes Del Pilar. Que se ratifican en las demás cláusulas de la mencionada escritura.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE-	BRIOPESCA CIA LTDA		MANTA

CHINA
1949



FIRMES CON
EL CAMBIO



DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD



COMPRADOR

ACLARANTE
VENDEDOR

DELGADO ALVIA SEGUNDO PEDRO

CASADO(A)

MANTA

ACLARANTE
VENDEDOR

FARFAN ALONZO MARIA ERCILIA

CASADO(A)

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-08-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SAAVEDRA HERNANDEZ JUAN GUILLERMO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21019720 certifico hasta el día 2021-08-25, la Ficha Registral Número: 58793.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 7 0 5 4 4 F H V 2 A J



CONFIDENTIAL

Registrarme



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2170544FHV2AJ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 2170544FHV2AJ

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-21019720

NÚMERO DE FICHA: 58793

SOLICITANTE: BRIOPESCA CIA LTDA - 1391855850001

BENEFICIARIO: SAAVEDRA HERNANDEZ JUAN GUILLERMO - 0920380441

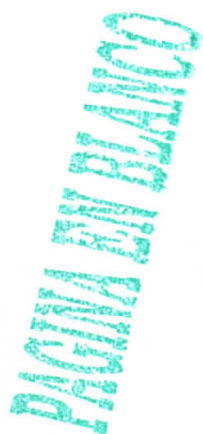
FECHA DE SOLICITUD: 2021-08-25 11:16:24

FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-10-25 00:00:00

[Ver certificado](#)



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





N° 082021-040967

Manta, lunes 23 agosto 2021

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BRIOPESCA CIA. LTDA.** con cédula de ciudadanía No. **1391855850001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 23 septiembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



141581ASRQH90

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

141581ASRQH90

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 141581ASRQH90

NÚMERO: 082021-040967

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: BRIOPESCA CIA. LTDA.

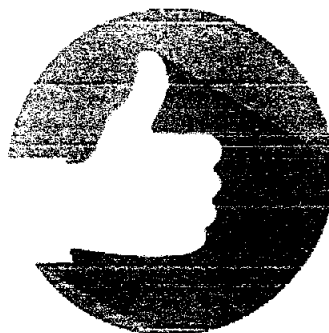
BENEFICIARIO(A): BRIOPESCA CIA. LTDA.

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1391855850001

FECHA DE SOLICITUD: 2021-08-23 10:23:14

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-09-23

[Ver certificado](#)





APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2021-08-24

N° SU-082021-000274

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **COMPAÑIA BRIOPESCA CIA.LTDA.** con C.C. **1391855850001**, ficha registral nro. 58793 ubicado en PARROQUIA SANTA MARIANITA, de la parroquia SANTA MARIANITA y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 163,100.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #58793: (Compraventa autorizada por la notaría segunda del cantón Manta el 5 de mayo del 2020 e inscrita en el registro de la propiedad el 6 de agosto del 2021.) 163,100.00 m²

NORTE: 260.50 m - RUMBO S 60 17 46 E CON DELGADO ALVIA UBALDINA. DEL PO2 - PO3 CON UNA DISTANCIA DE 256.8 M RUMBO S 67 13 45 E CON DELGADO ALVIA UBALDINA.
SUR: 198.20 m - SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N. DEL P05 - P06 CON UNA DISTANCIA DE 66.4 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N DEL P06 - P07 CON UNA DISTANCIA DE 172.1 M RUMBO N 40 54 3 O CON CHOEZ PALACIOS MERCEDES DEL PILAR.
ESTE: 284.70 m - SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N.
OESTE: 405.20 m - RUMBO N 1 58 47 E CON PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO.
ÁREA TOTAL: 163,100.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO NEOPOR S.A. : 30,000.00 m²

FRENTE: 66.40 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 67.00m en línea recta en ángulo interno de 192°.
ATRAS: 166.63 m - Lindera con Propiedad del Estado.
COSTADO DERECHO: 172.10 m - Lindera con propiedad de Choez Palacios Mercedes del Pilar.
COSTADO IZQUIERDO: 357.99 m - Lindera a subdividir a favor de Distribuidora de consumo masivo NEOPOR S.A.
ÁREA TOTAL: 30,000.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 4-27-01-25-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO NEOPOR S.A. : 20,000.00 m²

FRENTE: 60.00 m - Lindera con camino público.
ATRAS: 73.69 m - Lindera con terrenos propiedad del estado.
COSTADO DERECHO: 357.99 m - Lindera con área a subdividir a favor de Distribuidora de consumo masivo NEOPOR S.A.
COSTADO IZQUIERDO: 446.31 m - Lindera con área a subdividir a favor de Compañía Briopesca Cia. Ltda.
ÁREA TOTAL: 20,000.00 m²
CLAVE CATASTRAL: 4-27-01-26-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE COMPAÑIA BRIOPESCA CIA.LTDA. : 113,100.00 m²

FRENTE : 284.70 m Más 71.20m a 45° lindera con camino público.
ATRÁS : 164.89 m Lindera con área de propiedad del estado.
DERECHO : 446.31 m Lindera con área a subdividir a favor de DISTRIBUIDORA DE CONSUMO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONTINUED

**MASIVO NEOPOR S.A****IZQUIERDO** : 256.80 m Partiendo desde el frente hacia atrás, más 260.50m en 85° en relación al frente, linderando con propiedad de Delgado Alvia Ubaldina.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Se le ha asignado la clave catastral N° 6-33-12-77-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave Página 1/3 madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "j", "...En el caso de presentarse procesos puntuales de actualización catastral como subdivisiones, unificaciones o inscripciones de nuevos predios, se debe dar de baja la clave catastral del predio modificado, y generar nuevas claves catastrales para los predios resultantes de la actualización.

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: sábado 23 octubre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



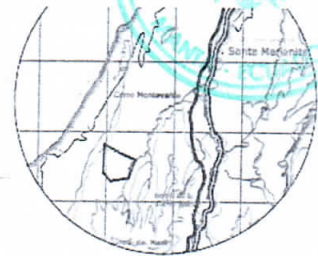
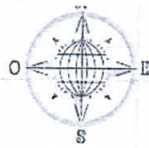
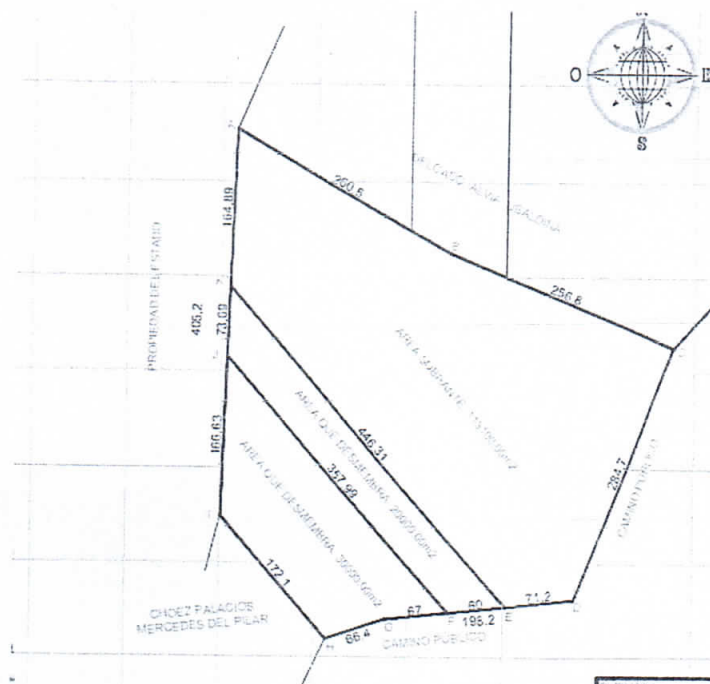
174853IC3JVQE



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión

CONFIDENTIAL



UBICACIÓN

Datum: WGS-84
Proyección Cartográfica : UTM
Zona: 17 SUR

Vert	COORDENADAS	
	NORTE (N)	ESTE (E)
A	9357450.94	574716.02
E	9357324.52	574946.28
C	9357326.48	575176.07
D	9356901.54	575073.82
F	9356902.12	575202.02
B	9356944.63	574943.31
G	9356730.57	574876.72
H	9356734.98	574873.70
I	9357069.98	574707.62
J	9357285.15	574736.77
K	9357285.16	574736.78

CUADRO DE AREAS

AREA REGIONES DE LA TIERRA	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3283	3284	3285	3286	3287	3288	3289	3290	3291	3292	3293	3294	3295	3296	3297	3298	3299	3300	3301	3302	3303	3304	3305	3306	3307	3308	3309	3310	3311	3312	3313	3314	3315	3316	3317	3318	3319	3320	3321	3322	3323	3324	3325	3326	3327	3328	3329	3330	3331	3332	3333	3334	3335	3336	3337	3338	3339	3340	3341	3342	3343	3344	3345	3346	3347	3348	3349	3350	3351	3352	3353
----------------------------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

COMPANHIA BRIOPESCA CIA.LTDA.

CONTRATO	MANABI	MANA	SANTA MARIANITA	VALOR
MANA				
SANTA MARIANITA	16510010002		1,500	
CONTRATO	VALOR		PORCENTAJE	
MANA MANITO PLANIMETRIC	1,500.000 (202)		A4	

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Morón - Ecuador

OUTRABLANCO

Registrarme



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

174853IC3JVQE

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 174853IC3JVQE

NÚMERO: PD274

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: BRIOPESCA CIA. LTDA.

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1391855850001

CLAVE CATASTRAL: 4270121000

FECHA DE APROBACIÓN: 2021-08-24 20:16:04

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-10-23 20:16:04

[Ver documento](#)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



CONFIDENTIAL



N° AU-082021-000572

Manta, martes 24 agosto 2021

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO NEOPOR S.A.**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **COMPAÑIA BRIOPESCA CIA.LTDA.** , ubicado en SANTA MARIANITA de la parroquia SANTA MARIANITA, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 66.40 m - Partiendo del costado derecho al izquierdo, más 67.00m en línea recta en ángulo interno de 192°.

ATRAS: 166.63 m - Lindera con Propiedad del Estado.

COSTADO DERECHO: 172.10 m - Lindera con propiedad de Choez Palacios Mercedes del Pilar.

COSTADO IZQUIERDO: 357.99 m - Lindera a subdividir a favor de Distribuidora de consumo masivo NEOPOR S.A.

Área total: 30,000.00 m2

Clave catastral: 4-27-01-25-000

Se le ha asignado la clave catastral N° 6-33-12-77-000 al área remanente y se ha deshabilitado la clave Página 1/3 madre del macro-lote según lo indicado en el Acuerdo 017-20 del MIDUVI que indica en su Art. 10, en una parte del Literal "j", "...En el caso de presentarse procesos puntuales de actualización catastral como subdivisiones, unificaciones o inscripciones de nuevos predios, se debe dar de baja la clave catastral del predio modificado, y generar nuevas claves catastrales para los predios resultantes de la actualización.

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales
Fecha de expiración: sábado 23 octubre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1588JKC9JQWAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Regístrame

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1588JKC9JQWAE

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1588JKC9JQWAE

NÚMERO: 082021-000572

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN - AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

BENEFICIARIO(A): BRIOPESCA CIA. LTDA.

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1391855850001

FECHA DE APROBACIÓN: 2021-08-24 20:16:04

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-10-23 20:16:04

[Ver documento](#)



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082021-041169

N° ELECTRÓNICO : 212647

Fecha: 2021-08-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-27-01-25-000

Ubicado en: SANTA MARIANITA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 30000 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391855850001	COMPAÑIA BRIOPESCA CIA.LTDA.-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 45,000.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 45,000.00

SON: CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: sábado 23 octubre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



141783QPEMIJH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-08-25 08:39:34

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

141783QPEMIJH

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 141783QPEMIJH

NÚMERO: 082021-041169

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: BRIOPESCA CIA. LTDA.

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1391855850001

CLAVE CATASTRAL: 4270125000

FECHA DE APROBACIÓN: 2021-08-24 20:16:04

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-10-23 20:16:04

[Ver documento](#)





N° 082021-041575

Manta, viernes 27 agosto 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 4-27-01-25-000 perteneciente a COMPAÑIA BRIOPECA CIA.LTDA. . con C.C. 1391855850001 ubicada en SANTA MARIANITA BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$45,000.00 CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES 00/100.
NO CAUSA UTILIDAD EL BIEN SE ENCUENTRA UBICADO EN ZONA RURAL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 26 septiembre 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



142191A5EUOAT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

142191A5EUOAT

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 142191A5EUOAT

NÚMERO: 082021-041575

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: BRIOPESCA CIA. LTDA.

CLAVE CATASTRAL: 4-27-01-25-000

FECHA DE SOLICITUD: 2021-06-27 14:36:27

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-09-26

[Ver certificado](#)





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/035959

DE ALCABALAS

Fecha: 08/27/2021

Por: 405.00

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 08/27/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BRIOPESCA CIA. LTDA.

Identificación: 1391855850001

Teléfono: S/N

Correo:

Adquiriente-Comprador: DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO NEOPOR S.A.

Identificación: 1391906625001

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO SEGUN LEY DEL COOTAD ART 533
NO GENERA UTILIDAD EL BIEN ESTA UBICADO EN ZONA RURAL

VE-504071



PREDIO:

Fecha adquisición: 06/08/2021

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

4-27-01-25-000

45000.00

30000.00

SANTAMARIANITA

45,000.00

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	450.00	180.00	0.00	270.00
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	135.00	0.00	0.00	135.00
Total=>		585.00	180.00	0.00	405.00

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... (hojas) útil(es) fue materializado a petición del señor(a) ... de la página web vlc ... electrónico ... el día de hoy ... 2021 ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Meléndez Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-504071

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-504071

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2021/035959

TRANSACCIÓN: 001019/001475

FECHA: 2021-06-27

VALOR PAGADO: \$ 405.00

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2021/035959

APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

\$ 135.00

T/2021/035959

DE ALCABALAS

\$ 270.00





BanEcuador S.A.,
27/06/2021 01:33:37 p.m. Ch
CONVENIO: 2950 ICE-Gobierno Provincial de Manta

63

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
OTA CONVENIO: 7-30117157-4 (3)-OTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1525314302
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 167 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) Urquig

Maldon

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2
FORMA DE RETENCION: Efectivo

Ejecutivo	8.20
Comision Efectivo	6.51
IVA 1	0.06
TOTAL	6.57
BONITO A VERIFICACION	

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

 **BanEcuador**
27 AGO 2021

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

Maldon

BanEcuador S.A.,
RUC: 1768183520001

PENDING



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890
Dir: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesorera@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

000027479 CAJA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	Nº TÍTULO DE CREDITO	PERIODO
46295	2021/08/25 15:58	25/08/2021 03:58:00p.m.	688474	
A FAVOR DE COMPAÑIA BRIOPESCA CIA.LTDA. . C.I.: 1591855850001				

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 3159

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos					
TESORERO(A)		SUBTOTAL 1		SUBTOTAL 2	
		3.00	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO				TITULO ORIGINAL	

USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/09/24

JOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas/útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 24/08/2021.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONFIDENTIAL



Manta, 20 de Julio de 2021

Señor

Briones Conforme Benjy José
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **BRIOPESCA CIA.LTDA.**, en sesión realizada con fecha 19 de julio de 2021, a las 11h00, resolvió con el voto unánime y favorable de todos los Socios que conforman el total del capital social, nombrarlo a usted, como **Gerente General** de la Compañía, por el periodo de **cuatro años**, a contar desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Manta, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería.

La Compañía **BRIOPESCA CIA.LTDA** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Pública Sexta, el 15 de junio de 2017, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 6 de julio de 2017, con número de registro 582

Sírvase Ud., inscribir su nombramiento en el indicado registro para los fines legales y estatutarios, aprovechando la oportunidad de desearle total éxito en el indicado cargo y funciones.

Atentamente,

William Briones

Briones Conforme William José
PRESIDENTE

RAZÓN: Por el presente acepto el nombramiento que antecede.

Manta, 20 de julio 2021

Benjy Briones

Briones Conforme Benjy José
C.C. 131309753-5
Nacionalidad. - ecuatoriana
Domicilio. - Ciudad de Manta

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, 20 de julio de 2021.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 3156

7519665ATHHAGH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	2541
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2021
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	851
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BRIOPESCA CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BRIONES CONFORME BENJY JOSE
IDENTIFICACIÓN	1313097535
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 157, REP. 2373, F. 06/07/2017; REV. RB. INSC. E.B.

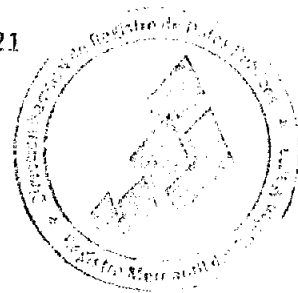
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2021



HORACIO
ORDONEZ
FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "BRIOPESCA" CIA. LTDA – CELEBRADA EL 25 DE
AGOSTO DE 2021**



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a los veinticinco días del mes de agosto del año 2021, se reúnen los Socios de la Compañía **BRIOPESCA CIA. LTDA** en la Sede Administrativa de la misma, ubicada en la calle catorce y avenida 5, en el Edificio Pasaje Centro, de esta Ciudad de Manta, siendo las 11h00 y con la presencia de todos los socios que representan el 100 por ciento del capital suscrito.

Preside la sesión el señor **WILLIAM JOSÉ BRIONES CONFORME**, en su calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, **BENJY JOSÉ BRIONES CONFORME**.

El Presidente acogiendo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, solicita a los presentes se constituyan Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, para lo cual pide que a través de secretaria se dé la formación de la lista de asistentes de acuerdo al Registro en el Libro de Socios y Participaciones, constatándose el Quórum, en el siguiente orden:

El señor **WILLIAM JOSÉ BRIONES LÓPEZ**, propietario de 792 Participaciones de un dólar cada una que representan el 99% de las participaciones; la señora **AUXILIADORA ESPERANZA LOOR BRIONES**, propietaria de 8 participaciones de un dólar cada una, que representan el 1% de las participaciones.

Los Socios presentes, representando el 100% del capital, aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiendo cumplido con todas las formalidades de Ley, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, se trataron los siguientes puntos que conforman el orden del día:

1. Plantear la autorización para realizar la **SUBDIVISIÓN y VENTA**, del bien inmueble de propiedad de la compañía **BRIOPESCA CIA. LTDA** con las siguientes especificaciones: Lote de terreno ubicado Sector Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia Manabí, con las siguientes medidas y linderos: NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 260.5 M RUMBO S 60 17 46 E CON DELGADO ALVIA UBALDINA. DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 256.8 M RUMBO S 67 13 45 E CON DELGADO ALVIA UBALDINA; SUR:-DEL P04 - P05 CON UNA DISTANCIA DE 198.2 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N. DEL P05 - P06 CON UNA

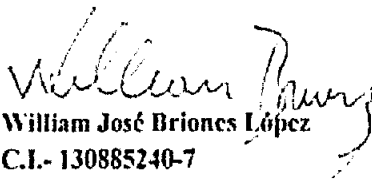
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DISTANCIA DE 66.4 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N DEL P06 - P07 CON UNA DISTANCIA DE 172.1 M RUMBO N 40 54 3 O CON CHOEZ PALACIOS MERCEDES DEL PILAR. ESTE DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 284.7 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N. OESTE DEL P07 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 405.2 M RUMBO N 1 58 47 E CON PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO. Sup. 16.3100Has

Puesto en conocimiento y aprobados los puntos que conforman el orden del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, **RESUELVE:**

- **AUTORIZAR** la SUBDIVISIÓN y VENTA del bien inmueble de propiedad de la compañía **BRIOPESCA CIA.LTDA** con las siguientes especificaciones: Lote de terreno ubicado Sector Santa Marianita, Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, Provincia Manabí, con las siguientes medidas y linderos: NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 260.5 M RUMBO S 60 17 46 E CON DELGADO ALVIA UBALDINA. DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 256.8 M RUMBO S 67 13 45 E CON DELGADO ALVIA UBALDINA; SUR:-DEL P04 - P05 CON UNA DISTANCIA DE 198.2 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N. DEL P05 - P06 CON UNA DISTANCIA DE 66.4 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N DEL P06 - P07 CON UNA DISTANCIA DE 172.1 M RUMBO N 40 54 3 O CON CHOEZ PALACIOS MERCEDES DEL PILAR. ESTE: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 284.7 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CAMINO PUBLICO S/N. OESTE: DEL P07 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 405.2 M RUMBO N 1 58 47 E CON PRESUNTO COLINDANTE PROPIEDAD DEL ESTADO. Sup. 16.3100Has.
- Dar la autorización respectiva para que se realicen todos los trámites correspondientes para que surta efecto dicha transacción.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de diez minutos para elaborar la presente Acta. Transcurrido este receso, se reinstala la sesión, procediéndose a la lectura de ésta, aprobándose la totalmente por unanimidad de votos. Con lo que concluye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, siendo las 12H00, y en constancia firman a continuación, los Socios presentes que representan el total de las participaciones y el capital pagado de la compañía, en unidad de acto.


William José Briones López
C.I.- 130885240-7
Socio


Auxiliadora Esperanza Llor Briones
C.I.- 131287047-8
Socia

Razón Social
BRIOPESCA CIA. LTDA.**Número RUC**
1391855850001**Representante legal**

• BRIONES CONFORME BENJY JOSE

Estado
ACTIVO**Régimen**
REGIMEN GENERAL**Inicio de actividades**
19/07/2017**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Fecha de constitución**
06/07/2017**Jurisdicción**
ZONA 4 / MANABI / MANTA**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SOCIEDADES**Agente de retención**
NO**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA**Dirección****Calle:** 13 Y 14 **Número:** SN **Intersección:** AV. 3 Y 6 **Edificio:** PASAJE CENTRO
Número de oficina: 11 **Referencia:** PLANTA BAJA EDIFICIO PASAJE CENTRO, A LADO DE LA COPAÑIA SYSTRAY**Actividades económicas**

- G46309901 - VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS COMESTIBLES (ENLATADOS Y CONSERVAS).
- A03110101 - ACTIVIDADES DE PESCA DE ALTURA Y COSTERA: EXTRACCIÓN DE PECES, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS MARINOS, TORTUGAS, ERIZOS DE MAR, ASCIDIAS Y OTROS TUNICADOS, ETCÉTERA.
- C10200201 - PREPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADO MEDIANTE EL CONGELADO, ULTRACONGELADO, SECADO, AHUMADO, SALADO, SUMERGIDO EN SALMUERA Y ENLATADO, ETCÉTERA.
- G46303301 - VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Razón Social
BRIOPESCA CIA. LTDA.

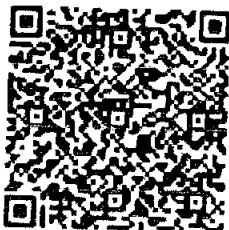
Número RUC
1391855850001

- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES -- ANUAL
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 4150 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021001905711

Fecha y hora de emisión:

03 de agosto de 2021 09:28

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



Razón Social
DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO
NEOPOR S.A.

Número RUC
1391906625001

Representante legal
CANTOS MENDOZA CARLOS ENRIQUE

Estado	Régimen
ACTIVO	REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
19/08/2019	No registra	No registra

Fecha de constitución
12/08/2019

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI

Tipo	Agente de retención
SECTOR PRIVADO	SI

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

Dirección

Calle: AV. 11 Número: 1226 Intersección: CALLE 12 Y 13 Edificio: CANTOS
Referencia: FRENTE A CONDUSEG

Actividades económicas

- G46302301 - VENTA AL POR MAYOR DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL.
- G47210601 - VENTA AL POR MENOR DE CARNE (INCLUIDOS LOS DE AVES DE CORRAL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G46201201 - VENTA AL POR MAYOR DE FRUTOS Y SEMILLAS OLEAGINOSAS.
- I56100104 - VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERÍAS, INCLUSO PARA LLEVAR.
- G47220101 - VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (NO DESTINADAS AL CONSUMO EN EL LUGAR DE VENTA) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS, BOLOS, HELADOS, HIELO, ETCÉTERA.
- G46309101 - VENTA AL POR MAYOR DE ARROZ.
- G46309203 - VENTA AL POR MAYOR DE CHOCOLATE.
- G47210102 - VENTA AL POR MENOR DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS FRESCAS EN CONSERVA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

Establecimientos

Abiertos

2

Cerrados

0

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en... (s) (s) fue suscrito ante la peticion del señor... de la página web y/o correo electrónico... el día de hoy... todo lo cual certifico... en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Razón Social
DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO
NEOPOR S.A.

Número RUC
1391906625001

Obligaciones tributarias

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 2011 DECLARACION DE IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021000207308

Fecha y hora de emisión:

18 de enero de 2021 08:09

Dirección Ip:

188.33.185.46

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Manta, 27 de Noviembre del 2.020



Señor:
CARLOS ENRIQUE CANTOS MENDOZA
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO NEOPOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy viernes, 27 de Noviembre del 2.020, tuvo el acierto de nombrarlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso de cinco años (5), ostentando la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, subrogar al Presidente en caso de falta temporal o definitiva, como las demás atribuciones y deberes constantes en los Estatutos de la misma. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

La compañía **DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO NEOPOR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Sexta del cantón Manta, el 05 de Agosto del 2.019, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 12 de agosto del 2.019, con el Número de repertorio 3417, número de inscripción 262,.

Mucho agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

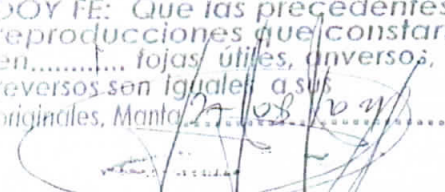

Jessica Elizabeth Acuña Echeverría
PRESIDENTE

Nota: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO NEOPOR S.A.**, contenido en este Instrumento.

Manta, 27 de Noviembre del 2.020.


CARLOS ENRIQUE CANTOS MENDOZA
C.C. # 130723558-8

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles, anverso, reverso son iguales a sus originales, Manta, 27 de Nov. 2020.


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 3671

7224005MENNFI2

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO:

NÚMERO DE REPERTORIO:	2838
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1164
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA DE CONSUMO MASIVO NEOPOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CANTO: MENDOZA CARLOS ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1307235588
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 262, REP. 3417, F. 12/08/2019; R.V. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

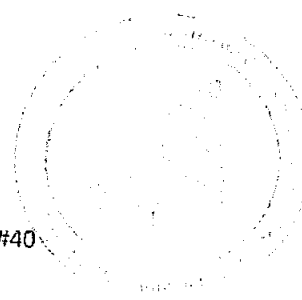
FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020



HORACIO
ORDÓÑEZ
FERNÁNDEZ

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307235588

Nombres del ciudadano: CANTOS MENDOZA CARLOS ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ACUÑA ECHEVERRIA JESSICA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 2010

Nombres del padre: CANTOS BARBERAN ROCKE RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MENDOZA GARCIA CLEMENTINA ALEGRIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

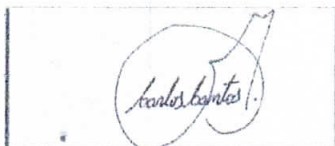
Fecha de expedición: 9 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



N° de certificado: 219-616-56364



219-616-56364

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SECRET

SECRET

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130723558-8



CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANTOS MENDOZA CARLOS ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
JESSICA ELIZABETH ACUNA ECHEVERRIA

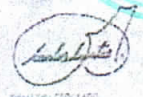


INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANTOS BARBERAN ROCKE RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA GARCIA CLEMENTINA ALEGRIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2018-12-09
FECHA DE EXPIRACION
2023-12-09







000017125

0016 M 0016 - 172 1307235588

CANTOS MENDOZA CARLOS ENRIQUE



MANABI
MANTA
MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

POY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en...
hojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

RECEIVED



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Benji Briones

Número único de identificación: 1313097535

Nombres del ciudadano: BRIONES CONFORME BENJY JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BRIONES LOPEZ WILLIAM JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONFORME ALVIA GABRIELA LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2021

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 213-616-56164



213-616-56164

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131309753-5
APELLIDOS Y NOMBRES
BRIONES CONFORME
BENJY JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1997-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILL EN CIENCIAS A1133A1222

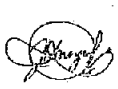
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRIONES LOPEZ WILLIAM JOSE

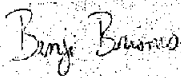
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONFORME ALVIA GABRIELA LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-20

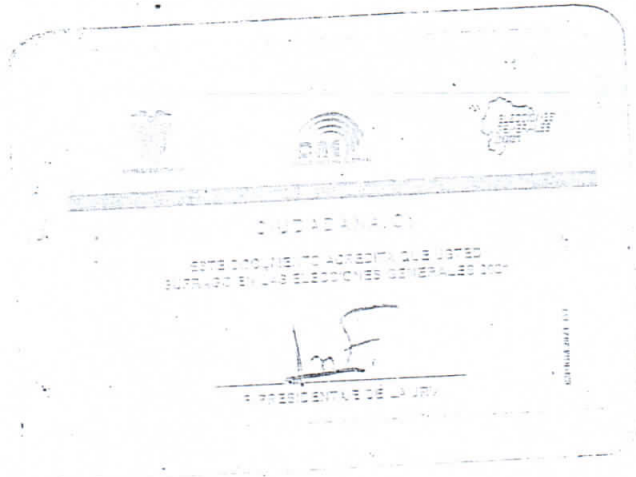

00047925


BENJY BRIONES


BENJY BRIONES

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0013 MASCULINO
BRIONES CONFORME BENJY JOSE



VOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 07/04/2021

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMÉRICO: 20211308002
P000972.- LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

